

# EL SOCIALISTA

## ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 5 ptas.— Extranjero: trimestre, 10 ptas.  
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
TELÉFONO 4.463. CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. Línea. Tercera plana: Noticias, 2 ptas.  
Reclamos, 1,50.— Segunda plana, precios convencionales.

# EL MOVIMIENTO DE AGOSTO EN EL PARLAMENTO

## Indalecio Prieto denuncia las monstruosidades cometidas en Vizcaya. Bochornosa derrota del presidente del Consejo

### Final del discurso de Saborit

El señor SABORIT: Señores diputados. La intervención del Sr. Dato al finalizar la sesión de ayer justificaría que esta tarde comenzara yo rectificando punto por punto las afirmaciones fundamentales del discurso del jefe del partido conservador.

### Rectificación al discurso de Dato

El Sr. Dato, continuando la política tradicional en España, de querer incógnita a las izquierdas con la representación de la fuerza armada, hizo ayer aquí afirmaciones contra cosas que yo dije, y yo tengo que rechazarlas, protestando terminantemente contra los términos en que su señoría se dirigió al modesto diputado que, en uso de un perfecto derecho, vino a la Cámara a denunciar casos concretos, poniendo las pruebas a disposición del Gobierno. Lo que no se puede hacer desde el banco azul es amaguar, exigir que nos despojemos nosotros de la investidura parlamentaria mientras vosotros continuáis desde el Poder ejerciendo toda la presión de que sois capaces. (El señor ministro de Estado: No dije tal cosa.) Entonces no sé qué es lo que dijo su señoría.

Señor Dato, Sr. Maura, señores del Gobierno y de la Cámara: esta minoría no es responsable si este debate tiene derivaciones que nosotros no queremos que tenga; hemos venido a pedir justicia nada más, no a hacer labor de escándalo. No os asustéis porque estas cosas pasen las fronteras, y si queréis que no traspasen las fronteras, el año 1909 y el año 1917 debéis haber procedido de modo diferente; de suertes que la culpa será vuestra, no nuestra, que no hemos gobernado. Nosotros hemos procedido dentro de la ley, hemos estado dentro de la ley, y en esta tribuna yo, ayer, con toda la modestia de que soy capaz, con la conciencia de condiciones, que soy el primero en reconocer, he ejercitado un derecho. La Presidencia no pudo llamarme la atención, y no se puede afirmar que se ha injuriado al ejército; lo que se ha hecho es citar cosas concretas y solicitar que se depuren, porque todavía hay más.

### La marcha de "Cádiz" pasó a la Historia

Y realmente, señores de la Cámara, no es preciso conceder una importancia mayor al discurso del Sr. Dato; el país no le concede ninguna, lo decía mi compañero Basterra ayer: "Todavía estamos así" (Señor Dato, todavía con tópicos); "Todavía con esas frases! Lo que es preciso realizar en España es una política seria, de hechos decorosos; nos la pedís a nosotros y tenéis que comenzar por dar ejemplo, porque mientras aquí está todo como está, no solamente no puede venir al Parlamento a hacer labor útil, sino que la primera condición para que esa labor sea real es que vosotros no seáis un obstáculo, sacando siempre a relucir el eterno cádico de la marcha de Cádiz; eso pasó a la Historia.

Cuando en esta Cámara se levanta un señor diputado en la sección de ruegos y preguntas, en debates de cualquier índole, y hace críticas severas a su gusto, dentro de las costumbres de la Cámara, contra los jueces, y se citan tales o cuales hechos con motivo de las elecciones y refiriéndose a asuntos ordinarios; cuando aquí se ha hablado contra el propio Tribunal Supremo, y no por nosotros, sino por los representantes de esos otros bandos; cuando aquí se han discutido todas las instituciones, no sé, señores del Gobierno, por qué vais a asustaros si, como decía ayer el Sr. Villanueva, representando el espíritu liberal que muchos otros señores diputados abandonaban, no hay por qué asustarse, porque se hagan críticas concretas de personalidades determinadas.

Yo no estoy esta tarde en condiciones de molestar mucho vuestra atención; permitid, pues, que brevemente termine, reservándome el derecho de rectificar en su día, cuando el Sr. Dato conteste, como le ruego, a los cargos concretos que ayer le hice aquí; pero no como ayer lo hacía, con protestas vagas, sino con afirmaciones categóricas.

### La acusación del general Burguete en Asturias

Antes de acabar he de tratar de la ges-

ción de un representante del Gobierno, del general Burguete, que era el representante del Poder político y el jefe de las fuerzas que en Asturias representaban el pensamiento del Gobierno. He aquí el bando del general Burguete, y ruego a los señores taquígrafos que lo publiquen íntegro, porque es conveniente que el país lo conozca y no lo olvide.

Decía el general Burguete: "Parte dispositiva del bando publicado el día 13 de agosto al asumir el mando. Asturias: Un delito de lesa patria, que bien pueden calificar de traición los hombres honrados, se comete en estos instantes con la inconsciencia de los más, que sirven de instrumento a elementos perturbadores y asalariados por agentes del exterior, que intentan, para sus fines particulares, llevar a España a la guerra y el ejército está harto también de vosotros."

Un representante del Poder político de una nación neutral, al calificar la huelga de agosto, decía que aquella huelga era promovida por agentes asalariados de los países extranjeros para llevar a España a la guerra. El Gobierno sabrá si esto lo decía este jefe en uso de facultades que él tuviera o por mandato del Gobierno; el responsable, sin embargo, es el Gobierno, y yo le exijo esa responsabilidad. Y no mezcáis al ejército en esto porque el ejército no os hará caso. El ejército, en 1.º de junio, se puso contra vosotros y contra el régimen; está harto también de vosotros.

### En Asturias no ha habido atentados contra la propiedad ni contra las personas

Otro bando del general Burguete. Se había terminado la alteración natural que en Oviedo produjo la huelga, pero quedaban en las minas—porque la huelga en Oviedo duró diecisiete días, y esto ocurría el cuarto día de huelga—, los focos principales del paro, que no produjeron víctimas. Yo reclamo de nuevo que se traigan a la Cámara los nombres de las víctimas que los mineros de Asturias produjeron. Ninguna. Decía este señor general: "Queda la rebeldía en la zona minera, donde se han refugiado alimañas, no hombres, a las que me propongo castigar con toda dureza. Todos conocéis sus atentados contra la propiedad y las personas con la dinamita."

Señores de la Cámara, ya lo decía antes: estos atentados no han existido. En Asturias no ha habido atentados contra la propiedad; las fábricas no han sentido los efectos de la huelga ni ha habido destrozos. Esto que en el bando se decía no era verdad, y no sólo no contribuía a apaciguar la huelga, sino que excitaba a los mineros, porque se les echaban en cara cosas que no habían realizado.

### El aparato guerrero del general Burguete

Todos los textos de los bandos están en estos términos, y en ellos se habla de cazar a los mineros como fieras, y se hicieron operaciones de mantobra. El general Burguete usó telegrafía sin hilos, todas las armas del ejército: ametralladoras, guardia civil, caballería, ingenieros; todo se movilizó. Yo ruego a la Cámara que, si puede, se entere, si el Gobierno los trae, de los partes oficiales del general Burguete, partes como esas que se dan al Gobierno: "Hemos tomado el monte tal sin una baja, y en aquel monte no había nada, no había obreros, no había huelguistas; era simplemente una lucha contra la naturaleza, porque aquellos obreros no luchaban contra los soldados, porque eran hermanos suyos y no querían luchar con ellos, sino con los culpables de que la situación de España sea tan desdichada."

El general Burguete, durante el tiempo que estuvo al frente de las fuerzas de Asturias, yo no sé si lo haría bien; lo que sé es que fue relevado. El Sr. Dato dirá a su tiempo por qué relevó el Gobierno a este general, porque este general se jactaba después diciendo en una entrevista: "El Gobierno debió tener en cuenta mi viaje a Barcelona y mis actos con motivo de las Juntas de defensa."

Así obraba el general Burguete cuando hizo todas estas cosas, cuando ordenó en un bando que no salieran los mineros de sus casas, y así estuvieron un mes.

### Creación de delitos que no existen en el Código

Creando un delito que no existe en el Código, Sr. Maura, afirmaba el Sr. Burguete que los que lo fueran al trabajo, por el solo hecho de ser huelguistas, eran rebeldes y eran sediciosos, porque para él no había más que volver al trabajo, vencidos, sin protesta, y de lo contrario, serían castigados como sediciosos. Están aquí, en el bando, las afirmaciones del Sr. Burguete.

¿Se puede castigar a unos obreros porque no quieren ir al trabajo? ¿Se puede coaccionar así a un pueblo? Por supuesto, no lo consiguió, y al mes, cuando el general Burguete no ejercía mando en Asturias, los mineros, por acuerdo de sus Sindicatos, volvieron al trabajo; antes, no. Ya no hay modo humano de ajustar a los hombres. Los que se han currido en las lides de la organización obrera no temen a nadie y saben que, cumpliendo con su derecho, todos los bandos que estén fuera de ley no deben cumplirse, y aquí no se cumplió.

Si quisiera realizar una labor que tuviera, al parecer, carácter de acusación personal, podría recoger todos los hechos concretos que en Asturias ha habido, que se han publicado en los periódicos de Madrid, la mayoría, contra la gestión de estos jefes. No tengo interés; están en vuestra memoria. Al fin, vosotros tuvisteis que retirar la confianza que habíais depositado en ellos. Vosotros, de la gestión que realizaron, sois responsables.

### Los negocios de carbón del general Burguete

Pero es que aquellos elementos obreros sienten herida su dignidad, y ahora mismo, se asegura en Asturias que el general Burguete, con otros señores jefes, tiene intereses en asuntos de carbón. Es natural; conste que no protesto por eso. Todos los ciudadanos tienen perfecto derecho, siempre que no se valgan de sus cargos oficiales, para ejercer lícitamente toda clase de industrias y de negocios; pero los mineros tienen también derecho para vender sus fuerzas de trabajo, que son sus brazos y su inteligencia y su corazón, al postor que más les convenga, y aquellos mineros dicen: Si esos señores tuvieran la suerte de tener en explotación minas, nosotros no trabajaríamos con ellos. ¿Cómo se les habrá tratado, que de este modo responden aquellos obreros? No quieren trabajar con esos elementos.

### Los culpables deben quedar relegados de los destinos de España

Abí está la política que habéis realizado; abí está el abismo que habéis abierto; no nosotros, con vuestras predicaciones; vosotros, con vuestra actuación desde el Poder. No somos responsables de ello. Queremos que desaparezca y que se corrija, y para eso, como conclusión de mi intervención, recabo del Gobierno actual que, recogiendo las frases del señor ministro de Estado, acceda a abrir una información parlamentaria seria y eficaz, para averiguar todas las cosas que han pasado en Asturias; y si yo he mentado, si yo he faltado a la verdad, si lo que yo he dicho ayer no es exacto, la Cámara me castigará; pero si es verdad, el Sr. Sánchez Guerra, el Sr. Dato, el partido conservador deben quedar relegados de los destinos de España. (Muy bien, muy bien, en las izquierdas.)

### Habla Maura

El señor MAURA pronunció un breve discurso para reiterar el ofrecimiento del Gobierno de que se hará justicia. No se hará información parlamentaria, pero el órgano de acción no sólo será intrínsecamente imparcial y capaz, sino que tendrá hasta la extrema apariencia indiscutible de su imparcialidad y de su severidad, y yo de eso me comprometo ante la Cámara.

### Rectificación de Saborit

El señor SABORIT: Sr. Maura, señores de la Cámara, yo fui ayer el que, cometiendo lo que se llamó en términos parlamentarios una incorrección, decía al señor ministro de Estado que no creía que él fuese garantía suficiente para mi—

tenéis que respetar el que yo opine así—, cuando prometía una investigación, y a continuación estaba coaccionando la libertad de la tribuna. (Rumores.—El señor ministro de Estado: No.) Sr. Dato; no lo enrede su señoría, que el Sr. Maura parece que quiere que las cuestiones se esclarezcan, y lo que a mí me conviene es que se esclarezcan las cuestiones. (El señor Maura: A todos nos conviene.) Pues entonces a esclarecerles vamos a ir.

El Sr. Maura ha dicho esta tarde que el Gobierno tiene interés en que se haga justicia. Yo prefiero que sea Comisión parlamentaria; pero no hago de eso cuestión cerrada. (Rumores.) Estamos aquí nosotros después para que si esa Comisión, o esos Juzgados, o esos Tribunales no hicieran justicia, volver de nuevo, y si no fuéramos diputados, pediríamos justicia en la calle igual que la pedimos aquí.

Por lo tanto, recogemos la declaración del Gobierno e invocamos ese derecho de que se haga justicia, empezando porque los casos que ayer citaba de obreros mineros que tienen que vivir en Aller, en Morela, en la Vega (Consejo de San Martín del Rey Aurelio) y en Pola de Lena, los elementos de las fuerzas que hicieron con ellos las cosas que ayer dije, sean nada más que separados de allí y vayan a otros sitios. No es mucho pedir, es bien de la tranquilidad de aquel país, es bien de España y en bien del propio Gobierno. Queremos paz; pero no habrá paz sin justicia. Cumpla, pues, el Gobierno lo que ofrece, que, con ello, nosotros nos daremos por satisfechos, y es eso lo que veníamos a pedir.

### Discurso de Indalecio Prieto

El señor PRESIDENTE: El Sr. Prieto tiene la palabra.

El señor PRIETO: A poco que me oigáis, señores diputados, comprenderéis cuán obligada era mi intervención en este debate; tan obligada, que en esta mi estancia transitoria en el Parlamento, muy transitoria, yo estimo que el deber que me levanto a cumplir ahora es el más sagrado de los que aquí me impone la representación que estento de la villa de Bilbao.

### Una confesión

No sería yo sincero si no os dijese que las derivaciones que a última hora de la tarde de ayer tuvo este debate no me mueven a reflexionar, y hasta, llegando a un límite máximo de sinceridad, diré que he conducido ciertas dudas a mi mente. Pero estas dudas, analizadas y tamizadas, no pueden desviarme del camino del cumplimiento de mi deber. Ahora, que yo quisiera empezar por una confesión. Era temerario, que creo desechado en estos momentos, que en lo que iba a decir pudiera haber un exceso, un abuso de la inviolabilidad parlamentaria, y eso me conducía a detener mi palabra y a esfumarme un poco los conceptos.

Si yo tuviese dominio, que dudo mucho tener, sobre mi temperamento, e hiciera simplemente la relación sobria y escueta de los hechos que quiero denunciar ante la Cámara, como yo puedo dudar de vuestra sensibilidad moral, estoy seguro de que habría hecho un discurso formidable; pero temo dejarme arrastrar de mi temperamento. No todos tenemos de tal manera disciplinado el espíritu, que hayamos llegado a ese dominio realmente superior, y esto hará que se desdibuje y pierda relieve lo que quiero contar a la Cámara. Pero al contrario he de empezar por una confesión, porque, aun no dudando de la veracidad de los hechos que voy a relatar, muchas veces la pasión, y singularmente la pasión producida por un agravio, pone en el relato de los hechos tintes más sombríos, matices más exagerados, y yo quiero contaros los hechos, como en una confesión hecha ante mí mismo, hasta qué punto puedo estar agraviado, para que deducáis el grado de pasión que pongo en el relato, como fruto de ese agravio.

### Cooperación al movimiento en Vizcaya

Yo estaba alejado de la vida política de Vizcaya cuando se formó, se tramó o surgió esa huelga, en cuya dirección veía

si hubo perversidad o hubo candor. Residía yo en Madrid temporalmente. No podía negar la parte de responsabilidad que me correspondía por mi actuación política en Vizcaya durante siete u ocho años en la formación de aquel ambiente obrero, socialista, si queréis revolucionario, como la llaméis. Bastó, pues, un simple requerimiento, una simple indicación, para que, sabiendo yo que iba a producirse el movimiento, abandonara aquí mis obligaciones, mis quehaceres y acaso la organización de mi vida, porque no he de ocultar que no tengo el alma que se necesita para actuar en la vida pública, y que en aquellos momentos sentía, como todos habréis sentido, la fatiga y el cansancio que produce esta vida pública de la cual quería alejarme. Pero es natural que obligaciones, fruto de mis responsabilidades anteriores, me llevarán a Vizcaya, y en Vizcaya estuve, y en Vizcaya cooperé en la medida de mis fuerzas en la organización del movimiento, y en ella tuve aquella responsabilidad que en su grado máximo queráis adjudicarme.

### El espíritu animal se desata cuando no hay freno en las cumbres

El agravio nace—esta es vuestra responsabilidad, Sres. Dato y Sánchez Guerra—, de aquel régimen de arbitrariedad que engendrasteis vosotros desde las alturas del Poder, y que sin daros cuenta de los efectos que se producen en espíritus subalternos, inferiores (porque en el alma de todos, absolutamente de todos, vive adormecida la barbarie), desatasteis vosotros, con palabras y con actos imprudentísimos. Y he aquí cómo Vizcaya fué uno de los escenarios de ese desenvolvimiento del espíritu animal que llevamos todos dentro de nosotros, y que, cuando no hay freno en las cumbres, se desata sin limitación.

### Los agravios personales

Y vamos a los agravios personales. Yo no sé si delinquí o no; es posible que sí; lo que yo sé es que cuando un hombre delinque, naturalmente acepta la responsabilidad que esos delitos tengan previamente en el Código de su país. Lo que yo no sabía es que fuera delito, por muy excepcionales que fuesen los estados creados por la perturbación del orden público, la invención de delitos y de penas. Y así yo, señores diputados; yo, Sr. Sánchez Guerra, que si hubiese tenido una tinaja para esconderme me hubiera escondido, y si hubiese tenido un colchón me hubiese parapetado detrás de él, he pasado por la amargura de ver a todos mis parientes varones en la cárcel, a mis hermanos; a mi suegro... (El Sr. Sánchez Guerra: Su señoría tuvo automóvil.) Ya sé que su señoría se ha procurado documentar en estos días, y yo no voy a ocultar absolutamente nada a su señoría, ni el automóvil, aun que se rompió.

Ya he dicho previamente que iba a hacer una confesión de absoluta sinceridad, y su señoría, por muy hábil que sea, no podrá suponer que la cantidad de candor suficiente para ocultar datos que yo creo que estarán en poder de su señoría. Los agravios fueron estos. Todos mis parientes varones fueron llevados a la cárcel, aunque algunos de ellos viven en zonas ideales totalmente opuestas a las mías; pero yo, que tengo la piel curtida por las injurias, porque eso produce escorzar al comenzar la vida pública y después, no; todos habréis pasado por ello, y yo también... (El señor ministro de la Gobernación toma asiento en el banco azul.) Pero ahora que veo al señor ministro de la Gobernación ahí, yo quiero citar un hecho, simplemente un hecho, que es el que me ha producido más dolor.

En mi casa, en Madrid (yo quiero confesarlo antes de una manera previa, porque además quisiera huir de toda nota egotística en el curso de mi peroración) dejó yo mi mujer y tres hijos. La policía registró mi casa a horas intempestivas: a las dos, a las tres de la madrugada; levantaba a mis hijos de la cama, les ponía en fila con mi mujer y les hacía preguntas que les mareaba. Esto es perfectamente lícito, aunque sea molesto. Hubo un inspector de policía, el Sr. Escudero (yo no lo conozco, pero me creo yo que el simple cumplimiento caballeroso del deber,

sin ultrajar a nadie, como lo hizo este funcionario, nos lleve al rebajamiento moral de tener que agradecerlo, que en uno de esos registros cumplió caballerosamente con su deber y consoló a aquellos niños y a aquella mujer, que estaban en el estado de ánimo que su señoría puede suponer.

Un ultraje infame a la esposa de Prieto.

¡Ah! Pero hubo otro policía, cuyo nombre no conozco, que no quiero conocer, porque acaso si le conociera y se cruzara ante mi vista tendría yo el suficiente arranque aún para echarle la mano al cuello y estrangularlo, que ante tres hijos, dos niñas y un niño, ultrajó a mi mujer, en presencia de sus hijos, llegando el ultraje al máximo que su señoría puede suponer, y yo lo digo simplemente porque la vindicación de esta ofensa su señoría comprenderá que no la puedo esperar de la diligencia final de un expediente, porque ello no me consolara. Creo que su señoría es un espíritu decante, tiene medios de averiguar quién fué, y su señoría comprenderá que esto me ha arrastrado el alma, porque he oído llorar a mis hijos contando la injuria que se hizo a su madre; su señoría comprenderá cuán hondamente me ha herido esa infamia de un hombre que seguramente ha buscado en la policía gajes de prostíbulo y de garito. (Muy bien, muy bien.) Y ese es mi agravio, que yo os quería confesar para que veáis luego cómo yo, apasionado, acaso perturbado, me excedo en el comentario, aunque quisiera huir de él.

La huida es natural cuando existe un régimen desenfrenado de arbitrariedad.

Yo hui, Sr. Sánchez Guerra, ¡ya lo creo!, hubiera huido siempre, absolutamente siempre; si yo hubiera delinquido, y sabía que detrás de mí había una responsabilidad legal que cumplir, y me parecía más fácil la desaparición, porque no tengo alma ni de mártir ni de héroe; soy un hombre sencillo y pacífico, que he dedicado unas horas sobrantes de las energías de su vida a esta lucha de la política, y ella no me puede exigir ni heroísmo ni espíritu de sacrificio, que, sinceramente lo confieso, no tengo. Hui porque pude huir, es natural, pero hubiera huido con tanta más razón cuanto que yo veía allí un régimen desenfrenado de arbitrariedad que no se detenía ante las mayores infamias, como luego demostraremos; y cuando mi libertad y mi dignidad ciudadanas, aunque yo hubiera delinquido, no tenían aquel tope y aquel límite que señala la ley, es natural que mis deseos de huir fuesen mucho más fervientes que, sabiendo la pena que me correspondía, porque cuando a mí llegaban las noticias, y aquí voy a terminar ya mi confesión, de que el gobernador militar, general Souza, ponía precio a mi cabeza, y en medio de los salones llenos de gente, de representaciones de entidades industriales, mercantiles y bancarias de Bilbao, amenazaba con fusilarme cuando me cogiera y con que me dieran dos tiros donde me encontraran, es natural que yo, prudentemente, procurara huir y no caer en manos de quienes no tenían límite para la aplicación de las leyes.

Se me persiguió con un denuedo grande. Automóviles, no el mío, que se rompió. Sr. Sánchez Guerra, automóviles facilitados por la burguesía bilbaína, erizados de bayonetas, cruzaban la carretera buscándome, y hubo imprudencias como la de tirar el automóvil de algunas personalidades bilbaínas y atravesarlo a balazos, suponiendo que este modesto hombre, a quien se erigió en la categoría, un poco apologetica, de caudillo, iba en él; y, naturalmente, yo hui, he pasado varios meses en Francia, y he venido aquí en virtud de haberseme otorgado representación parlamentaria. Además, señores diputados, por una razón de solidaridad en los desastres, de algunas armas que se encontraron en Vizcaya, y yo voy a hablar todo, voy a decir todo, atribuyeron su producción y su entrega a un hombre a quien se detuvo en Portugal. Suponiendo el hombre que no estaba ya a salvo, cometió la imprudencia de volver; lo devolvieron, y entonces, por enredar el sumario, se hicieron en él esos cargos a mi persona. Porque había la seguridad de que yo estaba en Francia y de que no me habían de alcanzar se me atribuyó la responsabilidad de aquellos supuestos delitos, que acaso luego, en el curso de esta oración, examinemos.

La huelga de metalúrgicos.

Antes de la huelga general había planeada en Vizcaya una huelga de obreros metalúrgicos. Yo, que no os he de ocultar nada, os digo con toda sinceridad, como con toda sinceridad pienso producirme en la tarde hoy, que aquella huelga de metalúrgicos era en absoluto independiente de la que se planteó con aquellos fines que habéis oído exponer con tanta sencillez como candor a estos compañeros míos, miembros del Comité de huelga. Los obreros metalúrgicos de Vizcaya plantearon el 4 de julio una petición a las Empresas, que consistía en la disminución de la jornada a nueve horas y en un aumento del salario, consistente en una peseta. La mayoría de los patronos metalúrgicos estaban dispuestos a acceder a esa pretensión; sólo una poderosa entidad (el señor Dato) advinará a quién me refiero), la Sociedad «Altos Hornos de Vizcaya», se opuso a la concesión, aunque no por lo que ella le supusiera económicamente, porque no creo que afecte mucho a una Sociedad que ha venido repartiéndose de una manera periódica y regular un dividendo del 15 por 100 a sus acciones, que ayer mismo ha acordado aumentar su dividendo al 20 por 100, según he leído

en la prensa de esta mañana, a quien las utilidades de la guerra le han permitido adquirir una flota de seis barcos mercantes, lo cual supone un transporte de carbón en condiciones económicas ventajosas, no obstante lo cual cotiza cerca del Gobierno en todo momento la suposición de la carencia de este combustible, que deriva principalmente del flete que a ella no le afecta, porque compró los barcos al comienzo de la guerra, se opuso, digo, porque quiso dar la batalla para destruir las organizaciones obreras. Vamos a demostrar la posibilidad de acceder a la pretensión.

Yo quiero reconocer la existencia de huelgas de carácter económico en que sea absolutamente imposible acceder a las pretensiones de los obreros, porque desequilibrando la vida económica de la industria hagan impracticable su funcionamiento; entonces la razón, por muy grandes que sean las necesidades y la justicia de los obreros, está de parte de la Empresa. Pero a esta Sociedad no le podían afectar en ese sentido las pretensiones de los obreros, y prueba de ello es que la otra única industria siderúrgica que hay en Vizcaya, la Sociedad anónima de San Francisco, del Sr. Martínez de las Rivas, accedió de plano a las peticiones de los obreros, y allí no hubo huelga. El resto de los industriales siderúrgicos, Sr. Dato, acaso su señoría lo sepa mejor que yo, dependen forzadamente de la acción tiránica de Altos Hornos, porque, como es la única gran producción siderúrgica, los transformadores subalternos del hierro tienen que estar sometidos a la voluntad o al capricho de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, y ningún patrono subalterno se atreve a ponerse en contra de ella.

La cafeterista soberbia de los Altos Hornos y las opiniones sociales de Dato en 1934.

En la huelga, la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya tenía, no un litigio económico, sino el mantenimiento de aquella característica soberbia de una gran parte de su Consejo de Administración, y tenía también el pleito de mantener la representación en Cortes, que se le iba de entre las manos, y que casi totalmente estaba adscrita a su señoría. Esa es la razón de que aquella huelga no se solucionara rápidamente en favor de los obreros.

Pero lo que me asombra, señores diputados, es que yo, que como primer antecedente político, el más robusto del señor Dato, tenía el deber de haber tomado tan gráficamente un discurso suyo en la Sociedad «El Sitio», allá por el año 1904, en que su señoría declaró valientemente la licitud de la huelga; yo, que conozco todos los antecedentes de ese intervencionismo social en que su señoría se ha erigido en nuestra política española fácilmente, porque no hay contenido político ni social en ningún partido monárquico; yo, que esperaba ver a su señoría fiel a esas sus tradiciones en un conflicto puramente económico, me encontré con que el Gobierno presidido por el Sr. Dato se puso de una manera resuelta y automática a favor de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya. Porque se apeló, señores, al soez y rido sistema de poner la fuerza pública (ved aquí una de las causas principales de las salpicaduras que pueden afectar a su prestigio) a la disposición de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, para el mantenimiento y la alimentación de sus hornos, porque la Sociedad Altos Hornos no quería pasar por lo que ella suponía horas caudinas de solicitar ese auxilio de los obreros, que gustosamente se lo hubieran prestado. (El ministro de Estado: Y lo hizo en beneficio, en primer término, de los obreros.) En beneficio, en primer término, de los obreros; perfectamente. (El ministro de Estado: Que por cierto lo aplaudieron.) Pero su señoría no me va a poder ocultar la significación del Consejo de Administración de Altos Hornos de Vizcaya, para que veamos si, aparte de querer su señoría beneficiar a los obreros, quiso beneficiar a correligionarios suyos.

Un Consejo de Administración compuesto de datistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, está formado: por el señor conde de Zubiri, presidente del Consejo de Administración, ex senador y correligionario constante de su señoría, hombre a quien los grandes beneficios de esta Empresa le permiten disfrutar (perdonadme tantos detalles), aparte de los emolumentos de su cargo de consejero, 50.000 duros anuales para gastos de representación; el señor marqués de Chávarri, ex diputado y ex senador, hasta estas Cortes actuales correligionario de su señoría; D. Faustino Rodríguez San Pedro, calamidad nacional y casi correligionario de su señoría (Risas y rumores.) D. Juan V. de Aguirre, correligionario de su señoría, aunque no de tanto relieve; D. Alfredo de Anduiza, pariente de los Chávarri, correligionario también de su señoría; D. Juan Barat, a quien no puedo adjudicar ninguna significación política: es el hijo del antiguo director de la Compañía de los ferrocarriles del Norte; D. José María de Chávarri, correligionario de su señoría; D. Víctor de Chávarri, correligionario de su señoría; D. Federico de Echevarría, que no cumula en ideas con su señoría; señor conde de Mota, D. Alejandro de Gandarias, correligionario de S. S.; D. Juan T. de Gandarias, senador vitalicio y correligionario de S. S.; don Ricardo de Gandarias, correligionario de su señoría; D. Restituto de Goyoaga; D. Fernando María de Ibarra, casi correligionario de su señoría; el conde del Moral de Calatrava, casi correligionario de su señoría; D. José María de San Martín, correligionario de su señoría; el señor marqués de Urquijo, correligionario de su señoría; D. Juan Manuel de Ur-

quijo, íntimo amigo y correligionario de su señoría, y D. Fernando de Zubiri, correligionario de su señoría. (El señor ministro de Estado: Y todos amigos míos, además de correligionarios.) Si yo sé, señor Dato, los lazos de amistad y de gratitud personal e industrial que tienen los miembros del Consejo de Administración de Altos Hornos con su señoría. (El señor ministro de Estado: De gratitud, ninguno.) Su señoría ha prestado hace muchos años a esta Sociedad, como abogado asesor, grandes servicios. (El señor ministro de Estado: A Altos Hornos, jamás.) A Altos Hornos, varias veces. (El señor ministro de Estado: Jamás. Se equivoca su señoría. Podría haberlo hecho, me hubiera honrado mucho hacerlo, pero no lo he hecho.) Yo voy a señalar un hecho que no conoce su señoría, y es que varias veces, en el seno del Consejo de Administración de Altos Hornos, se ha pensado en expresar la gratitud de esta Sociedad a su señoría con una plaza de consejero, cosa que no conocéis su señoría. (Rumores.—El señor ministro de Estado: Nunca se ha realizado.) Señores diputados, la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya contaba, pese a las protestas del Sr. Dato, con el apoyo resuelto y decidido del Gobierno.

La complicidad del Gobierno de Dato con la Sociedad de Altos Hornos.

Los obreros querían someter la cuestión a un arbitraje, al del Instituto de Reformas Sociales, y tenían aceptado el laudo de la Cámara de Comercio de Bilbao y del Círculo de la Unión Mercantil. A visitar a su señoría vinieron Comisiones del Sindicato Metalúrgico a pedirle que influyera para que este asunto se sometiera a un arbitraje, al del Instituto de Reformas Sociales. Y ahora, ¿quiere decirme la Cámara si, existiendo esos lazos de amistad que noblemente ha proclamado el Sr. Dato aquí, con todos esos correligionarios y amigos suyos, miembros del Consejo de Administración de Altos Hornos y sobre los cuales tiene su señoría notorio ascendente, no hubiera bastado con la más mínima indicación de su señoría para que la Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya hubiese sometido el pleito a un arbitraje? Pues bien, señores diputados, hay que pensar en la conclusión de que el Gobierno era cómplice del propósito de dicha Sociedad de destruir las organizaciones obreras. Y vamos a demostrarlo.

La huelga general coincidió con la existencia ya de esta huelga de los obreros metalúrgicos. El primer bando que dictó el general Souza, al hacerse cargo del mando de la provincia, terminaba con un párrafo, en el cual, de una manera clarísima, reconocía la justicia de las pretensiones de los obreros y prometía que impondría su voluntad a los patronos para que la huelga terminase, conforme reclamaban la equidad y la justicia. No sabéis, señores diputados, la enorme cantidad de esperanzas que esto engendró en el alma de aquellos treinta mil obreros que, sin ninguna clase de recursos (huelgas de este género sólo son posibles en España), permanecían en una actitud correcta, soportando el hambre y la miseria antes de claudicar. Estas esperanzas tenían un legítimo asnoyente, y es que por esta eterna debilidad de los representantes del Poder civil, en las huelgas que más justamente se han resuelto en Vizcaya, ha impuesto su solución la autoridad militar: fué el general Loma, el año 1890, quien, anticipándose en años a una disposición, que luego fué legal, de carácter general, impuso y ordenó, por uno de esos bandos, la desaparición de los barracones y de las tiendas obligatorias para los obreros; y fué el general Zappino, muchos años después, quien, cansado de negociar con aquellas Empresas tan soberbias, cuyo espíritu conocerá su señoría mejor que nadie, impuso también por otro bando la reducción de la jornada de trabajo. Justo es que el obrero, que tenía estos antecedentes, esperase que aquellas palabras solemnes, rubricadas por un general al final de un bando, fuesen una legítima esperanza.

Un cambio brusco de actitud: ¿al trabajo o a la cárcel?

Pero hubo un cambio brusco de actitud, yo no sé si nació de la voluntad del propio general, no sé si fué impuesto desde Madrid; lo que sí sé es que se impuso un novísimo sistema de intervencionismo y que, ya sofocada aquella huelga general—que vosotros reputáis de revolucionaria—, subsistía esta huelga de metalúrgicos, pacífica, y que esta huelga se ahogó por el sistema de cojer a los obreros en sus casas, en plena calle, entre las bayonetas—yo pongo toda mi sinceridad en esta exposición—y plantearles el dilema de «al trabajo o a la cárcel». Así se sofocó la huelga de metalúrgicos en Vizcaya, con un Gobierno presidido por su señoría.

Y es más; se llegó en este régimen de arbitrariedades, señores diputados, a prohibir el reparto de socorros entre los huelguistas hambrientos y a ordenar a los Bancos locales que no hiciesen efectivo el cobro de cheques remitidos por Sociedades obreras de España y del extranjero, porque esa hermosa corriente de solidaridad obrera, que tiene toda la fuerza de una religión, acudió en socorro de aquellos luchadores, y se llegó a negar personalmente a la Comisión que quería entrevistarse con el general gobernador, negándose a amenazarla, en pleno Gobierno militar, con frases como éstas, dirigidas al jefe de una patrulla:

«A los obreros honrados les da usted todas las facilidades; pero a estos levantiscos les vuelva usted la cabeza.» Así se sofocó la huelga de metalúrgicos de Vizcaya por un Gobierno presidido por su señoría, y se encarceló a la gente, y se llegó a extremos tales, que en Portugal se fueron detenidos siete obreros pauseros

por no querer optar por el dilema que se les planteaba de trabajar o ir a la cárcel; y a un obrero accidentado del trabajo, que ha tenido asistencia médica en la cárcel de Bilbao por más de un mes, teniendo un brazo en cabestrillo, se llegó a encarcelarlo porque no quería ir a trabajar, porque se lo impedía el estado físico de su persona.

¿Comparte todo el Gobierno lo que dijo ayer el Sr. Dato?

Su señoría nos contestará luego, es de esperar, con esos tópicos que fueron el eje de su oración de ayer, pronunciada en nombre del Gobierno, y que yo quisiera ver luego si la compartían todos los miembros del Gobierno; porque hace falta que distingamos aquí clarísimamente la significación, el matiz y la representación de cada uno de los elementos que se sientan en el banco azul, ya que es muy cómodo hacer esas manifestaciones individuales de que cada uno está ahí con su representación, sin la más mínima adición de sus ideales, sin ningún desdibujamiento de sus antecedentes y de su historia, y tolerar silenciosamente, como habéis tolerado ayer, las gravísimas afirmaciones que hizo, no en defensa del ejército, sino de lo que en clara parte es esencial para este régimen, el señor ministro de Estado, a las cuales vosotros asentisteis con vuestro silencio. Esta es una de las cosas que nosotros no tendríamos conciencia de nuestra significación y de nuestros menesteres políticos si no pidiéramos que las aclararais, porque vosotros estáis muy conformes en que todos se agrupen, y, aunque sea desdibujándose y perdiendo matices, lleguen de una manera absoluta y concreta a formar ese conglomerado en que habéis buscado vuestra última defensa.

La huelga general: protestas de sinceridad.

Y expuestos los antecedentes, la historia y la significación de esta huelga de metalúrgicos, que me interesa, vamos a la huelga general, y yo os adelanto que cuanto diga responde a un estado de convicción íntima, pues yo sería indigno de sentarme aquí, de levantarme a hablar, ni de entrar por esa puerta, si buscara en esta representación un escudo para difamar a nadie; de eso, ni he sido ni soy ni seré nunca capaz. Lo que yo digo tendrá desde luego la firmeza de mi convicción. Yo no os pido—caudor y locura sería—un asentimiento vuestro a mis afirmaciones y a mis palabras; pero lo que por lo menos os puedo exigir, y ya tengo esta exigencia colmada en las palabras que ha pronunciado hoy el Sr. Maura, es que lo que aquí se diga lo depuraréis; porque soy representante de Bilbao (quizá no vuelva a serlo) por un cúmulo de circunstancias, pero la esencial es ésta: porque yo represento la protesta contra la represión de agosto. Ante el hecho de ser aquel un pueblo apoplético de dinero, en que se funden a última hora todos los intereses capitalistas para ese menester, cuando una representación parlamentaria pueda afectar a esos intereses, comprenderéis la fuerza enorme de indignación, el sedimento de reprobación que ha dejado en esa villa la represión que dirigisteis o que inspirasteis vosotros, y comprenderéis que está yo aquí representando a Bilbao.

La huelga pacífica es dejar asomar la cabeza a la revolución y atarla las manos.

Llegó de Madrid el mandato de que se provocara la huelga general. Yo no ocultó, Sr. Sánchez Guerra, que fui allí, no por sugestión de nadie en ese sentido, incluso a participar en lo que pudiera ser un movimiento revolucionario. Yo digo a su señoría más: que yo personalmente no concibo que se pueda derribar a un régimen con una huelga pacífica. (Rumores. Un señor diputado: Naturalmente.) ¡Si no hay disidencia; si vamos posiblemente a un punto de apreciación común! Una huelga pacífica es tanto como dejar asomar la cabeza a la revolución y atarla las manos. Y digo más: que en Bilbao había armas y había municiones (El Sr. Sánchez Guerra: Lo sabía), y que yo llevé alguna de esas armas y municiones; pero cuando supe que era una huelga pacífica, yo no tenía ninguna participación. (El Sr. Saborit: Y eso, ¿lo sabía?—El Sr. Sánchez Guerra: Ha dicho lo contrario a eso.—Rumores.)

Las armas que había en Bilbao.

Lo quiere confundir, que no es lo mismo. Pero, ¿qué creía su señoría: que yo le iba a dejar a su señoría con este argumento detonante para lo que yo tenía unos temores grandes y sigo teniendo, de que el debate acabase, por un fenómeno de sugestión y por las dotes de su señoría, en un triunfo personal de su señoría? ¿Creea que yo le iba a dejar con eso? Yo transporté armas y municiones a Bilbao, yo, personalmente; por eso lo digo. Pero yo digo a su señoría también (si su señoría crea un extremo yo le invito a que crea otro) que cuando conocimos el origen de la huelga en Bilbao, que cuando conocimos su carácter, movidos por razones de disciplina, los que habíamos transportado las armas y las municiones cuidamos de que éstas no estuviesen donde estuviesen las armas y que las armas no estuvieran donde estuviesen las municiones, para que no fuese posible su

utilización por ciertos elementos que, llegado el momento, no pudieran sostenerse dentro de los límites que marcaba la disciplina imperiosa impuesta por esos hombres que exigían que la huelga fuera pacífica. Y así, Sr. Sánchez Guerra, se encontraron grupos de armas y de municiones en Bilbao cuando la gente hubo de esconderlas o hubo de tirarlas.

No hubo en Bilbao ni un solo disparo contra la fuerza pública.

Pero yo adelanto a su señoría otra afirmación, ésta: que en Bilbao no se hizo un solo disparo contra la fuerza pública, ni uno solo, por parte del paisanaje, y, además, se lo vamos a demostrar, tenemos la loca pretensión de demostrarlo. Yo no sé si por esas precauciones adoptadas por los directores del movimiento, o acaso por la natural cordura de las multitudes, que lo mismo se lanzan a exaltaciones heroicas que huyen, yo digo a su señoría que el hecho cierto es que en Bilbao no se atropelló ni a un solo soldado, no se maltrató ni a un soldado, no se injurió a nadie, no se hizo acto alguno de agresión a la fuerza armada. ¿Por qué? Porque esos hombres (señalando a sus compañeros de minoría) lo exigieron así. ¡Ah! ¿Pero creéis que si en Bilbao se hubiese querido hacer algo violento, intensamente violento, no hubiera podido realizarse, a pesar de las precauciones por vosotros adoptadas, que eran el summa de las que podéis adoptar, a pesar de todas las previsiones y de todos los alardes militares? ¡Qué error! ¡Qué tremendo error! La huelga no la sofocasteis vosotros; murió cuando tuvo que morir, porque ya había agonizado en el resto de otros focos industriales muchos intensos que en Bilbao; cuando había agonizado, allí era lógico que no se mantuviera aquel sacrificio estéril, que costaba jornales, prisiones, acaso riesgos mayores al proletariado.

Sánchez Guerra conocía dónde estaba el Comité de huelga.

No sé si lo que ocurrió el 13 de agosto fué con sorpresa de su señoría; porque, ¿quiere su señoría que le diga una convicción que yo íntimamente he formado, fronteras afuera? Es la de que su señoría, que midió cronométricamente los acontecimientos, se encontró con que las contingencias de ellos sobrepasaron la imaginación de su señoría. Yo no creo ni siquiera que fuera fortuita, debida a la casualidad, la prisión de los miembros del Comité de huelga. Yo creo que su señoría sabía previamente dónde estaban los miembros del Comité de huelga; y creo, además (esta convicción la he formado con retazos de realidad que he visto serenamente), que su señoría, que no trataba de evitar un movimiento, sino de producirlo para sofocar y destruir los factores de otros movimientos más intensos y más eficaces que pudieran producirse, no estuvo previamente a los del Comité de huelga porque, conociendo nuestro sistema, sabía que había detrás de ellos una segunda, una tercera y una cuarta Comisión, y a su señoría le interesaba no dejar en su puesto a ninguno de estos hombres en aquel grado de tentativa o de comato que los tuviese, hasta cierto punto, totalmente irresponsables de sus acciones, sino que su señoría quiso cogeros con las manos en la masa, cuando el movimiento se hubiese producido en los términos y en la forma que a su señoría convenían. (El señor Sánchez Guerra: agradezco la intención; pero niego el supuesto.—El señor Besteiro: Yo estoy persuadido de ello.)

Lo que pudieron hacer, y no hicieron, los huelguistas en Vizcaya.

Y vamos a la huelga de Vizcaya, dentro de cuyos límites yo tengo que moverme. Estaba paralizada totalmente la zona fabril. Los operarios eran más de 30.000; llevaban varias semanas de lucha heroica, abnegada y correcta, que, como he dicho, sólo es posible en estas multitudes españolas, a veces tan faltas de energía. No había que paralizar la zona fabril; no había mas problema en Vizcaya que el de la paralización de la zona minera de la capital. Al Sr. Sánchez Guerra no se le puede ocultar que en la zona minera de Vizcaya el dominio absoluto de las entidades socialistas sobre aquellas muchedumbres es tal, que basta una sola palabra, un gesto, para que automáticamente se paralice la vida en la zona minera; que en la capital, acaso la heterogeneidad de las industrias (yo ofrezco a su señoría todos estos elementos de juicio, que pueden servirle de base para ocasiones posteriores) hace quizá más difícil esta paralización cuando—slo no ocurría en agosto—no hay un espíritu ya hecho, ya formado por todas las turbulencias anteriores y por aquel estado de descomposición que se cristalizó en la Asamblea parlamentaria y que tuvo su gestación en la constitución exterior de las Juntas militares de defensa. Y bastó una sola indicación para que se paralizase toda la vida en Bilbao el día 13, de madrugada. ¿Es que nosotros queríamos efectuar sorpresas? Su señoría sabe perfectamente a qué atenerse sobre esto. Llamadas repetidas del teléfono en la tarde anterior anunciaban que estaba ausente de su despacho el gobernador civil de la provincia, ese a quien su señoría ha llamado en ese momento para que le informe. (El Sr. Sánchez Guerra: Estaba ya informado.) Si los obreros hubieran querido, el gobernador no habría vuelto a su despacho oficial. Era una cosa sencillísima para en una carretera su automóvil, como tantos otros que venían aquella noche de San Sebastián y de lugares de diversión. Si los actores del movimiento hubiesen querido, entonces sí que hubiera sido mayor el pánico. Hubieran podido paralizar el alumbrado en Bilbao y no lo hicieron. Tenga su señoría en cuenta estos factores: la fábrica del gas en Bilbao es municipal; el Ayuntamiento estaba dominado por la

que, lle- ostener- marcaba por esos ga fue- Guerra, le mu- se hu- epa. O ra afir- hizo un- ca, ni y, ade- mos la o no sé por los por la , que lo eroicas que el se atro- paltrató die, no a fuer- s hom- de mil- creéis o hacer to, no de las as, que s adop- y de errori o la so- o tuvo do en ma nos ha, ha MAL- costa- os man- te es- agosto, orque, e com- mado, oria, con- s con- magi- quera dudad, it de a p re- os del (esta os de ar que ar un sofo- s mo- dices o pro- por- abia unda, y a n su s an que nente o que anos e hu- en la El se- ción; steiros; tele- den- mo- e la s de ocha como titu- ner- brill: que a de se le a de anti- che- ala- nte que de to- den clo- za- o- do- s y que ta- sti- de ara po- os. Su se fo- ue er- su ara Es- ro- ho en os an os de- or el on. Es: s; la

mayoría republicanosocialista; una indicación nuestra era orden para que se paralizase el alumbrado. Y vimos que nos vino a ofrecer el paro y tuvimos que evitarlo, porque comprendimos que no tenía ningún objeto. El alumbrado interno de las casas, que proviene de la energía de la Compañía Hidro-eléctrica, que tiene sus líneas hasta las entrañas de la provincia de Burgos, hubiera sido suspendido con dar en las líneas de alta tensión un corte de tal manera, que la avería, por su naturaleza y por el material necesario, no pudiera ser reparada en un mes. Y todo esto no se hizo, no se quiso hacer por parte de los elementos huelguistas revolucionarios de Vizcaya, no porque las autoridades pudieran evitarlo, sino porque querían mantenerse dentro del espíritu candorosamente pacífico de la huelga.

**Se llegó hasta a engañar a los mineros.**

Se adoptó otra precaución de detalle, y es ésta, señores. En la capital se teme la vista de los obreros de las minas, porque se tiene el prejuicio, en otros tiempos hasta cierto punto justificado, de que son elementos violentos; prejuicio que va desapareciendo a medida que aumenta la educación socialista y socialista de esas masas; pero lo cierto es que la población bilbaína teme a los mineros, y sabéis lo que se hizo para evitar que los mineros, que son los elementos más ardientes con que nosotros podemos contar, fuesen a provocar el paro en Bilbao y a realizar escenas de violencia? ¿Sabéis lo que se hizo con los mineros para evitarlo? Engañarlos, diciéndoles que la huelga debía estar en el día 14 y no el 13, para que el paro se produjese con absoluta tranquilidad en la capital, sin la intervención de los mineros; y cuando el día 14 conoció la declaración de huelga, veinticuatro horas antes estaba paralizado todo en Bilbao, absolutamente todo.

**Lo que hicieron 100 000 hombres en huelga.**

Vamos a examinar las escenas de violencia que cometieron cerca de 100.000 hombres en huelga en Vizcaya. Seguramente asaltará a vosotros en seguida el recuerdo de lo ocurrido en otros movimientos tumultuosos en Bilbao, de barricadas levantadas, de violencias cometidas, de tentativas de incendio en templos como el de la residencia de los jesuitas, de calles desahucadas, de aceras levantadas, de puentes deteriorados. Pues en esta ocasión, en Bilbao no ocurrió absolutamente nada, no se cometió la menor violencia, y conste que desde que comenzó la huelga, de madrugada, hasta que se declaró el estado de guerra, los huelguistas fueron dueños absolutos, sin ninguna limitación, de toda la capital. No se cometió, repito, ninguna violencia; faltar a la verdad; hay un hecho que ahora recuerdo. Como sorprendió el paro, y como la gente iba en demanda de pan, con verdadera ansia (la familia que necesitaba dos hogazas se llevaba ocho o diez; ante la previsión de lo que pudiera ocurrir), hubo uno, dos o tres industriales panaderos (El Sr. Sánchez Guerra: La Espiga.), los dueños de las tahonas tituladas La Espiga y El Carmen, situadas en las proximidades del cuartel de San Francisco, que quisieron aprovecharse de esta circunstancia, y grupos de mujeres y niños, rompiendo los vidrios de las puertas cristalerías de esas tahonas, cogieron unas hogazas y se las llevaron sin pagar, muy justamente.

Peró cuál no sería la justicia de esa reclamación y de esa levisísima violencia que dejó registrada, que un coronel del regimiento de Garelano, el Sr. Echagüe, y conste que yo no tengo ningún título de amistad ni de agradecimiento con ese señor, porque fué uno de los que hicieron la tirada del cliché de su señoría de que se habían repartido millones y de que había operaciones financieras... (El señor Sánchez Guerra hace signos negativos.)

**La prueba de que el Sr. Sánchez Guerra había difundido la calumnia que ahora pretende negar.**

¿Qué no le ha dicho su señoría? Me alegro; pero yo no puedo dejar en suspenso aquello que puedo probar. (El señor Sánchez Guerra: A eso es a lo que yo invito.) Su señoría dijo: «¿Y los caudillos? ¡Ah! Los caudillos, en aquel tiempo (en tiempo de las revoluciones románticas, a que su señoría se refiere, en aquel tiempo que ahora recordaba), cualesquiera que fueran sus culpas, sus errores y los actos que cometieran, que no excuso, faltando a las leyes, los caudillos entonces redimían muchas de sus faltas, en cierto modo, por la gallardía con que ofrecían sus vidas en holocausto de un convencimiento y de su fe.

Entonces no decían «¡dís; decían «vamos», y poniendo en riesgo su vida y perdiendo su fortuna; daban testimonio de la firmeza de su convicción y de la exaltación de su fe. Ahora cada asonada representa para el caudillo una operación financiera.» Su señoría seguramente no se referiría a sucesos revolucionarios de la China, sino que hablaba de España. (El Sr. Sánchez Guerra: Evidente.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.) «Como afirman que yo dije que se repartían millones! Esa es una sutileza indigna del ingenio de su señoría. (El Sr. Sánchez Guerra: Eso mismo se ha dicho aquí más de una vez.) Perfectamente; su señoría hablaba en un momento álgido y tenía que referirse, haga su señoría esa concesión, a aquel movimiento que su señoría estaba provocando; otra cosa sería impropia de la gallardía y hasta de la apostura parlamentaria de su señoría. Y nosotros (yo no he llegado a caudillo, pero como subcaudillo) invitamos a su señoría a que nos diga qué operación financiera se realizó entonces, a virtud de la cual se produjo el movimiento; porque su señoría dijo la

otra tarde que no respondía de las interpretaciones que se dieran a sus palabras; pero de sus palabras, sí. (El Sr. Sánchez Guerra: Exacto.) Pues sus palabras son las que acabo de leer, y dejemos terminado este incidente, aunque sea, francamente, que su señoría no haya quedado tan bien como es su costumbre. (Risas.)

**Un coronel reconoce que el asalto a las panaderías fué justo.**

Quería decir que el señor coronel Echagüe, que fué uno de los que dió ejemplares del cliché inventado por su señoría, de que había por medio una operación financiera y que los caudillos se habían lucrado con la supuesta operación bursátil, disolviendo grupos en la calle de San Francisco manifestó, y no guardó rencor a nadie, que se habían lucrado con 14 millones de pesetas, porque les habían engañado. Hago constar esto para que veáis la lealtad y la sinceridad con que yo voy refiriendo los sucesos de Bilbao. Pues bien; fué tan justo el asalto a las panaderías, que el coronel Sr. Echagüe se enteró de lo que ocurría y él mismo mandó a los grupos que se llevaran los panes, y, además; les dió personalmente el único dinero que llevaba en su bolsillo, y pidiendo más a un médico militar que le acompañaba, lo entregó también a los huelguistas.

Estas fueron las violencias que se realizaron en la mañana del día 13 en Bilbao, dominado absolutamente por los huelguistas. No hubo en todo ese día ni un solo incidente más; y pensad lo que son estas multitudes, en plena calle, libres de todo freno: eran los amos y no abusaron.

**El descarrillamiento de la Peña: la imprudencia y el miedo completaron la obra de la fatalidad.**

Y vamos ahora al descarrillamiento de la Peña, del que yo dije que la afirmación de suponer que aquella catástrofe fué producida por los directores del movimiento era una infamia más vuestra. El descarrillamiento de la Peña: ¿Cuánto hubiera yo dado porque en el espacio de tiempo que media entre aquel descarrillamiento y la fecha de hoy se hubiese ya visto ante los Tribunales esa causal fúnebre accidente no tiene la menor conexión, la menor relación con la huelga. Vosotros lo explotáis aquí y allí como un elemento de difamación que se usó contra nosotros; justo es reconocer el mérito de ese procedimiento. ¿Cuánto hubiera yo dado, repito, porque la vista de ese proceso se hubiese celebrado ya! ¿Qué fuerza más grande hubiera dado a mi argumentación! Pues bien, señores diputados; el descarrillamiento ocurrió en un sitio donde la imprudencia y el miedo completaron la obra de la fatalidad, que vosotros explotáis; ¿a qué negarlo? En Bilbao, para sembrar más el terror, para dar más fuertemente la sensación de un gran crimen, consentisteis, acaso redactó en el propio Gobierno militar, que se publicase una noticia en La Gaceta del Norte, que no os puede ser sospechosa; y en aquel momento en que toda la Prensa española estaba totalmente sometida a vuestra voluntad, ningún testimonio periodístico pudiera serlo. Pues bien; consentisteis que en La Gaceta del Norte se publicara la noticia de que, como autores del descarrillamiento de la Peña, el día anterior se había fusilado a cuatro hombres.

**El descarrillamiento se produjo por una orden del Sr. Gárate.**

Y no se fusiló a nadie. Hay en la cárcel de Bilbao 29 procesados en un sumario que se inició con gran precipitación, con gran incompetencia, por las autoridades militares, y entre esos 29 procesados, ni uno solo, ni uno, pertenece a ninguna organización obrera. Salvo dos o tres hombres que habitaban en las cercanías de aquel lugar y que cayeron, como tantos otros, en las redadas que se tendieron, ¿sabéis quiénes son los procesados? Mozaibetes de catorce, quince y diez y seis años, los vaones, y muchachas de una fábrica cercana, del Sr. Povar, de trece, catorce y quince años.

Estos son los procesados por este hecho, totalmente ajenos al movimiento huelguista. Que no se pudo producir alevosa e intencionadamente la catástrofe, no sé si está en vuestra conciencia; pero eso es una cosa que está en la convicción mía. El sitio de la catástrofe forma una curva acentuatísima, que marcha sobre un terraplén hasta ciento cincuenta o doscientos metros, a lo sumo, de la entrada del túnel de Cantaleja, que da acceso a la estación del Norte de Bilbao. Quince minutos antes pasó por aquel mismo lugar el expreso de Madrid sin que nada ocurriera. (El Sr. Sánchez Guerra: Fué tiroteado.) Espere su señoría. Fué apedreado, que no es lo mismo que tiroteado. El inspector de la línea, Sr. Gárate, que iba en la locomotora dirigiendo las operaciones, contestó a las pedradas con unos tiros, y esos fueron los únicos tiros que sonaron. Quince minutos después pasó por el mismo lugar, yendo en la locomotora el Sr. Gárate, que se había apeado en la estación de Dos Caminos, que dista de allí cuatrocientos o quinientos metros, el correo de Madrid. De ordinario, los trenes, cuando tienen composición difícil y complicada, como aquél, hacen parada absoluta en esa curva; cuando no tienen composición difícil marchan pausadamente, porque es uno de los lugares más peligrosos de la línea, y el Sr. Gárate, que había pasado antes, bien por temor o por la sugestión de las pedradas que le impulsaron a hacer disparos de pistola, ordenó al maquinista que salvara la curva a toda velocidad; y al salvarla se precipitó el tren por el terraplén. Esa es la historia del descarrillamiento. (Rumores.)

Imposibilidad de que el descarrillamiento se produjera por un acto de violencia.

¿Qué es testimonio mío? Aquí tengo un ejemplar, recortes de un periódico, de La Gaceta del Norte. No expone, no refleja el suceso como lo reflejó yo; porque la posición política de aquel diario, en aquel instante sobre todo, nos era, naturalmente, adversa; pero veréis cómo este relato coincide sustancialmente con lo que yo digo: este relato, autorizado por la autoridad militar y en el cual se deja en suspenso, no se afirma, cual pudo ser la causa del descarrillamiento. Decía La Gaceta del Norte: «Interrogado a unos y otros logramos saber cómo ocurrió la catástrofe. El inspector de la línea, D. Vidal Gárate, montó en la máquina, donde, además del maquinista, Sr. Solsona, y del fogonero, Sr. Moya, iban el cabo de la guardia civil D. Jerónimo López Cámara y el guardia de segunda D. Marcelino Beci Pardo. El tren salió sin novedad de Dos Caminos y llegó al puente de La Peña; pero el Sr. Gárate, en previsión de las agresiones que se esperaban, ordenó al maquinista que aumentara la marcha, con el fin de pasar rápidamente por el lugar peligroso y entrar pronto en el túnel de Cantaleja. En el intervalo de tiempo que media entre el paso del tren ascendente y el descendente, diez o quince minutos escasos, ¿qué pasó en la vía? Nadie sabe decirlo. Pero lo cierto es que en ese tiempo unos seres con entrañas de fieras habían podido realizar el acto execrable que costó tantas víctimas.»

**Un testimonio no reusable: La Gaceta del Norte.**

No hay manera de que concrete cuál fué el acto execrable. El mismo periódico confiesa que no sabe cómo pudo ocurrir la catástrofe. (El Sr. Artillano: Yo fui testigo, señor presidente.—Rumores.) He leído el relato de La Gaceta del Norte. Rechazo la afirmación de que el descarrillamiento del barrio de la Peña fuese un acto consciente, ni de los directores de la huelga ni de las Juntas que recibían sus inspiraciones. (El Sr. Artillano: De lo que no había su señoría es del tiroteo que se hizo a los viajeros.) Yo no conozco eso. (Rumores.—El Sr. Artillano: Yo sí lo conozco.) Perfectamente, Sr. Artillano. Vamos a los tiroteos; lo vamos a examinar. (Protestas y rumores.) Lo que afirmo es que ninguno de los actuales procesados, mozaibetes, muchachas ni niñas, pertenecían a ninguna organización obrera. (Rumores y protestas.) Lo que digo es que no se levantó un rail ni una traviesa. (El Sr. Artillano: Se descarriló un rail, y cuando pasó el primer tren estaban ya las fuerzas sueltas.) No es posible. (Nuevas interrupciones y protestas en los bancos de la minoría conservadora.)

**Una franca anarquía jurídica.**

El señor PRIETO: He para mí atención en este hecho por ser aquel que tiene más significación, y luego tengo que decir que absolutamente nada ocurrió, ningún exceso por parte de nadie, en los días que duró la huelga general. La zona minera, completamente desguarnecida, porque allí no llegaban, (Continúan los rumores en la minoría conservadora y en el centro de la Cámara.) ¡Si no me importa ese coro de ángeles! (Protestas.) En la zona minera de Vizcaya, donde había más de veinte mil obreros, disponiendo de grandes cantidades de dinamita, cual en Asturias, no se cometió la menor violencia; y allí, por no llegar las fuerzas, no había ni un solo soldado; a lo sumo, toda la guarnición de aquella vastísima zona eran doce o catorce guardias civiles. Ningún acto violento se realizó, en la capital ni fuera de la capital, que agrandara ni que disminuyera los actos de violencia realizados en otros movimientos tumultuarios anteriores a éste. ¿Cómo se pagó tanta corrección? ¿Cómo se pagó tanta mesura? (Rumores.) Ahora vamos a verlo.

**Un testimonio no reusable: La Gaceta del Norte.**

¿Qué es testimonio mío? Aquí tengo un ejemplar, recortes de un periódico, de La Gaceta del Norte. No expone, no refleja el suceso como lo reflejó yo; porque la posición política de aquel diario, en aquel instante sobre todo, nos era, naturalmente, adversa; pero veréis cómo este relato coincide sustancialmente con lo que yo digo: este relato, autorizado por la autoridad militar y en el cual se deja en suspenso, no se afirma, cual pudo ser la causa del descarrillamiento.

**Un testimonio no reusable: La Gaceta del Norte.**

¿Qué es testimonio mío? Aquí tengo un ejemplar, recortes de un periódico, de La Gaceta del Norte. No expone, no refleja el suceso como lo reflejó yo; porque la posición política de aquel diario, en aquel instante sobre todo, nos era, naturalmente, adversa; pero veréis cómo este relato coincide sustancialmente con lo que yo digo: este relato, autorizado por la autoridad militar y en el cual se deja en suspenso, no se afirma, cual pudo ser la causa del descarrillamiento.

**Un testimonio no reusable: La Gaceta del Norte.**

¿Qué es testimonio mío? Aquí tengo un ejemplar, recortes de un periódico, de La Gaceta del Norte. No expone, no refleja el suceso como lo reflejó yo; porque la posición política de aquel diario, en aquel instante sobre todo, nos era, naturalmente, adversa; pero veréis cómo este relato coincide sustancialmente con lo que yo digo: este relato, autorizado por la autoridad militar y en el cual se deja en suspenso, no se afirma, cual pudo ser la causa del descarrillamiento.

festigo, y particularmente el último de Vizcaya, eran una franca anarquía jurídica. Vamos a demostrarlo.

**Un bando del general Souza.**

Aquí tengo un bando del gobernador militar, general Souza. El día 17 de agosto, este caudillo militar, en el artículo de su bando (prescindamos de la literatura del preámbulo), dice: «Ordeno y mando: Primero. Todo el que haga armas contra las fuerzas del ejército o por cualquier medio trate de sostener esta perturbación será juzgado en juicio sumarísimo y ejecutado inmediatamente la sentencia.

Segundo. Se pone en conocimiento de todos los habitantes de la capital que desobediencia a las órdenes de la fuerza pública, o que se opongan a la fuerza pública, lancen gritos subversivos o vayan en grupos de más de dos personas. El 19 de agosto, el señor general Souza, dejando desbordar su fantasía en la invención de hechos, en el párrafo b) de su bando de esa fecha, dice: «b) Los individuos que fueren portadores de cualquier clase de armas serán castigados como reos de rebeldía militar, con la pena de reclusión temporal, y podrán ser juzgados en juicio sumarísimo, como igualmente los que ejerzan coacciones para impedir la entrada de los obreros al trabajo.»

Es decir, que una simple coacción, que el legislador español llegó a reducir a la categoría de falta, el señor general Souza la eleva al rango de delito, hasta la forma de que pueda ser juzgado en juicio sumarísimo y ejecutado inmediatamente la sentencia.

**¿Puede un general romper la ley con sus espaldas y su sable?**

Y yo digo: quiere el Gobierno, responsable total de la conducta del general Souza, en ese aspecto general (porque yo no os pido que lo neguéis, y, además, llegó aquí los telegramas en que vosotros aplaudís esta gestión, que luego desentrañaremos); quiere decirme el Gobierno, o los representantes de aquel Gobierno, en virtud de qué facultad legal puede el general Souza ni ningún otro general elevar a la categoría de delitos que puedan ser juzgados en juicio sumarísimo, y ejecutada inmediatamente la sentencia, coacciones de este carácter? ¿Es que cuando se establece el estado de guerra el simple hecho de la transmisión del mando de la autoridad civil a manos de la autoridad militar supone que acaba de una manera total el imperio y las prescripciones de la ley para la autoridad militar? ¿Es que lo es lícito a la autoridad militar crear las figuras del delito, y, además, establecer las penalidades como a su arbitrio y a su capricho se le antoje? A esto es a lo que tenéis que contestar. Porque las facultades de las autoridades militares cuando se hacen cargo del mando están perfectamente determinadas por la ley de Orden público, y las correcciones a que tienen derecho, consistentes en arrestos y multas, están preceptuadas también de un modo categórico, claro y terminante en esa ley. ¿Es que es posible que un general, cualesquiera que sean sus prestigios, cualquiera que sea su historia, cualesquiera los laureles que haya conquistado (y yo no discuto en este momento los del general Souza, porque no los conozco, y acaso, por ser tan insignificantes, no pudieran ni aguantarse), puede hacer mangas y caprotes de la ley, romperla con sus espaldas y con su sable? ¿Cómo autorizar, como consentir eso vosotros, que sois responsables de su gestión?

**Demostación jurídica de cómo se faltó a todas las leyes por la autoridad militar.**

«Ningún español—dice la Constitución del Estado—puede ser procesado ni sentenciado sino por juez o Tribunal constituido en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma que éstas prescriban.» El art. 34 de la ley de Orden público, como es natural, no puede menos de estar en consonancia con preceptos fundamentales y constitucionales cual este que acabo de citar; y así, dice: «Las autoridades civiles y militares no podrán, en ningún caso, establecer ni imponer otra penalidad que la prescrita anteriormente por las leyes.» Además, al establecer la competencia de la jurisdicción de Guerra, se dice en los artículos 35 a 38: «Las autoridades civiles y militares, en el período de suspensión de garantías, publicarán los bandos que consideren necesarios. En ningún caso (en ningún caso), dice la ley) podrán señalar penas mayores que las siguientes: multa hasta 125 pesetas o arresto hasta ocho días, si dictare el bando un alcalde popular; cuando sea el gobernador, podrá elevar la multa a 250 pesetas, y el arresto hasta quince días. La autoridad militar podrá corregir del mismo modo las infracciones de subvención en el período de estado de guerra, sin que puedan la superior del distrito y de la provincia señalar penas mayores que las de quince días de arresto y 250 pesetas de multa, y las demás autoridades militares las de ocho días de arresto o multa de 125 pesetas.»

A esto quedan limitadas las facultades excepcionales que la transmisión del mando, fuera de lo instituido en las leyes, puede conferir a la autoridad militar. Y como estos excesos vienen repitiéndose en todos los estados de guerra, hace falta comprender y hacer comprender, a quien tiene la obligación de saberlo, que esas trasgresiones no son lícitas y que no hay ningún Gobierno con solvencia legal y moral que sea capaz de soportarlas. Vamos, por lo que voy escalonando, a hechos de mayor relieve. No quiero hablar, señores diputados, de una acción que se desenvolvió por un jefe del Estado Mayor al amparo de este estado excepcional, que ordenó a la policía gubernativa

y a las patrullas de guardias que realizaban la misión, que no sé si estaba a tono con las circunstancias, de recoger de las librerías los libros y postales que estimasen pornográficos y hasta los periódicos de Madrid que tenían algún exceso de liberalismo. No quiero hablar tampoco de cosas notoriamente bufas, que elevarían a un sentido grotesco la actuación de elementos a los que, por su posición y por su jerarquía, hay la obligación de exigirles, por lo menos, cierta llana euanimidad. No voy a hablar de eso; voy a hablar de algo que tiene mayor relieve. Ello no hubiera sido posible, si desde las cumbres del poder en aquellos momentos no se hubiese inspirado la necesidad de sembrar el terror—que ese fué el objetivo principal que persiguió el Gobierno de entonces—, de sembrar el terror para aquellas finalidades que se han apuntado en discursos anteriores, y que yo no he de repetir. Sólo así pudieron ser posibles los hechos que concretamente voy a señalar en Vizcaya, y cuya depuración pido. Cuando se pierde la serenidad, cuando se pierde cierto equilibrio moral en las cumbres, todos los desenfrenos abajo son lícitos.

**Se quiso exigir una prueba en vivo de que el ejército respondía a los deseos del Gobierno.**

El hecho macho de vuestra actuación entonces es esto: vosotros dudabais de que el ejército respondería a vuestras inspiraciones, y quisisteis y exigisteis una prueba en vivo, dolorosamente en vivo, de que el ejército respondía a vuestros deseos y a vuestras voces de mando. (El señor ministro de Estado: Inexacto, totalmente inexacto.) Perfectamente; vamos a verlo. ¿Qué significa, si no (vamos a un detalle más próximo), que aquí, en la Puerta del Sol, disponiendo de fuerzas de policía, disponiendo de fuerzas de Seguridad, disponiendo de fuerzas de la guardia civil en el patio de Gobernación, se ordenara concretamente a una compañía de Wad Rás, mandada por un capitán, que fuera ella a disolver los grupos? Al ejército, en estas represiones, justo es que lo repáis, porque lo estáis olvidando, si queréis tenerle libre de mácula, sólo es posible que lo lancéis a la calle cuando todos aquellos resortes que podáis emplear para el restablecimiento del orden estén agotados. Sólo así es posible que el ejército viva en aquel ambiente de prestigios, con aquella aureola de dignidad que fácilmente, sin querer, se quebranta, cuando tiene que actuar violentamente contra sus conciudadanos. Y así sucedió aquí, que no se utilizó la policía, ni la guardia de Seguridad, ni la guardia civil para disolver los grupos inofensivos de la Puerta del Sol, sino que se quisieron usar a los soldados pegaban, y pegaron, y os estáis quejando de que pegaran. Y así (porque lo sé y me consta lo digo contra todos) esas aseveraciones que en contrario espero de vosotros) salió del ministerio de la Gobernación, directamente del ministerio de la Gobernación, reiteradamente la orden al comandante de un sector de los Cuatro Caminos, y que desobedeció varias veces porque no tenía enemigos contra quién disparar, de que disparara, y disparó, después de cuatro órdenes consecutivas. Estos hechos y estos detalles son los que revelan el espíritu de vuestra actuación, y son los que han engendrado la enorme responsabilidad que pesa sobre vosotros en estos momentos, porque aunque vosotros estéis en la obligación de negarme estos hechos, no dejéis de reconocer que nosotros estamos también en el deber de denunciarlos.

**¿Qué sabe esa cándida paloma ministerial?**

¿Qué pasó en Vizcaya? ¿Cómo se sembró el terror en Vizcaya? Señor Sánchez Guerra, yo afirmo que cuanto digo y ma tengo como sucedido en Vizcaya es rigurosamente exacto. Que se apaleó y maltrató a los detenidos, que se los martirizó, que hubo comedias figurando fusilamientos. Eso se hizo en Vizcaya con los detenidos. No voy a cansar con una relación prolija, acaso inacabable, de estos hechos; voy a narrarlos con la mayor brevedad posible, ¿Creéis que estos hechos sucedían en pueblos aislados? No; en la capital misma. Aquí tengo un acta notarial, no creáis que de presencia, naturalmente (Grandes rumores), porque a presenciar estos hechos no se llevan notarios; pero en esta acta notarial, lo mismo que en otro documento cualquiera, constan aseveraciones que es preciso demostrar que son falsas. Pues qué, ¿creéis que se llevan notarios a los sitios donde apalean los guardias? «Presentes a este acto... (El señor ministro de Estado: Todo eso lo hemos leído ya en la prensa extranjera revolucionaria.—Rumores en la izquierda.) Pero, ¿sabe su señoría, cándida paloma ministerial, todo lo que voy a decir? (Grandes rumores.)

**El acta notarial certifica el maltrato a ciudadanos pacíficos.**

«Presentes a este acto los citados don Alfredo y D. Angel Campo Gómez, mayores de edad, casado el primero y soltero el segundo, ambos de esta vecindad, el requirente Sr. Guñeñez Alonso les invitó para que expusieran todo lo que les ocurrió en los días 21 y 22 del mes de agosto último, al ser detenidos por la policía a raíz de los referidos sucesos de agosto, y los dos indicados Sres. D. Alfredo y D. Angel Campo Gómez, desfilando a dicha invitación, expusieron: Que el día 21 de agosto (del mencionado año 1917, a las cinco de la mañana, se presentaron en el domicilio de los exponeentes (piso segundo de la casa núm. 10 de la calle de la Laguna, de esta capital), dos guardias de Seguridad y dos agentes de Vigilancia, los cuales registraron dicho piso, posteriormente les llevaron a la Inspección de Vigilancia, en donde permanecieron hasta la una de la mañana del día

22 del citado mes, que los llevaron a las inmediaciones de la «Campa de los Ingleses», en donde tiene sus carros el conocido industrial «Farruco», en cuyo lugar estaban esperando el capitán del Cuerpo de Seguridad Sr. Hermida, y un sargento del mismo Cuerpo.

(Conste que la «Campa de los Ingleses» se llama así en Bilbao porque allí está enclavado el cementerio británico.)

Que el Sr. Hermida les preguntó que ellos, como camareros del Casino republicano, tenían que saber que el concejal D. José María de Otazola subía y bajaba con frecuencia del Casino y bajaba al público, y que en el Casino se habían repartido armas, y como los señores Campo se contestaron no ser cierto que el señor Otazola entregase al público ni que se repartieran armas en el Casino, les dijo el Sr. Hermida que tenía órdenes severísimas del general de que, si no decían la verdad, darles cuatro tiros, o uno si era bastante, por lo que en la noche anterior habían fusilado a dos, que el carro se los había llevado, y que nadie sabía nada.

Como los exponents seguían afirmando no ser cierto lo que quería el Sr. Hermida que dijeran, se les llevó al Cuartelillo de Seguridad, dándoles de plazo hasta la noche siguiente para declarar en sentido de lo manifestado por el señor capitán del Cuerpo de Seguridad, y de no hacerlo así serían fusilados inmediatamente.

Que durante el tiempo que permanecieron en el Cuartelillo, los señores Hermida, un teniente de Seguridad y el primer inspector de Vigilancia, cuyos nombres ignora, les instaban para que dijera quienes estuvieron en el Casino repartiendo armas, y como los contestaron siempre que nada sabían, el día 22 de agosto, a las dos de la tarde, les sacaron del Cuartelillo de Seguridad y les llevaron al Cuartel Reina Victoria, en donde estuvieron cinco días, y desde allí los trasladaron a la cárcel pública, en donde permanecieron dos meses.

Pero relieve tiene el hecho; pero no acójais ni subrayéis con risas los hechos de poco relieve, porque el relieve irá aumentando, y yo espero que en vuestro corazón haya impresión, que no provocará risas. (El señor conde de San Luis: Terminó el discurso de infundidos.)

Respecto que conviene que no os precipitéis en estos juicios deliberados de jovialidad y de sonrisas un tanto meliflucas, porque es posible que luego tengáis que arrepentiros de su efecto. Pero allá vosotros.

**Relación de hombres maltratados por la guardia civil en La Arboleda.**

Infundidos. En la Arboleda. Relación de hombres maltratados por la guardia civil. Otro pequeño empuje de infundidos. «Gumerindo» Hermoso.—Fue brutalmente maltratado por el sargento comandante del puesto de la guardia civil, llegando a pegarle con una tenaza de hierro varios golpes; de conforme con haberle todo esto, se tuvo toda la noche encerrado en un retrete y en él le hizo almorzar al día siguiente, estando en dicho local hasta que fue conducido a la cárcel de Larrinaga.

Ante el juez militar declaró que había sido arrestada a viva fuerza una declaración de lo que nada sabía ni había visto.

Felipe Andonegui.—Fue maltratado por dos números de la guardia civil en el cuartel de retención del cuartel con vergas por tres veces, con intervalos de dos horas de una a otra vez, y los medios que se emplearon para ello fueron: desde las estacuas entre los dedos hasta los cañones y las culatas de los fusiles, sin mirar en qué sitio pegaban.

«Sabéis cuál es el procedimiento de las estacuas? Pues consiste en meter unas estacuas entre los dedos y oprimir y retorcer una cuerda, hasta que el dolor hace al torturado declarar lo que el torturante pretende.—Es el tormento. (El Sr. Ordóñez: Eso está publicado en todas las novelas por entregas.—El Sr. Barriobero pronuncia palabras significativas que el procedimiento de las estacuas se ha comprobado en la Audiencia.—Rumores.)

Como mi propósito es consignar esta relación en el Diario de las Sesiones, claro está que no me haré torcer ni cambiar vuestras interrupciones. Conozco vuestra habilidad; pero vosotros también conocéis ya mi objeto.

«Jesús Domínguez.—El sargento comandante del puesto de la guardia civil le pegó con vergas estando atado. Mientras tanto esto hacía con él, le pusieron estacuas entre los dedos.»

«El sargento... Suprimo aquí detalles que no se pueden referir.»

Santiago Fernández, Cipriano Gómez, Eladio Rebolledo, Aurelio Sáez, Manuel Páez, Manuel Prieto, Jesús Álvarez, Bernardo Díaz, Pedro Peña, Julián Rubio, Gregorio Villarejo y Juan Rey sufrieron también tormentos de esta índole.

**Como se hizo hasta el momento del sumario para perjudicar a los obreros.**

«Conocéis vosotros la rigurosidad del procedimiento militar? No habéis oído hablar del rigor con que se actúa en el cumplimiento de las leyes y de todo el procedimiento judicial por parte de los elementos militares? No sabéis vosotros que un sumario militar hasta llegar a plebiscito es absolutamente secreto? Pues por indicación del general Souza, por orden del general Souza, por imposición del general Souza, tenéis aquí, en un periódico, con grandes titulares:

«El comandante Sr. Larrodo, juez instructor del sumario, nos informa del carácter revolucionario del movimiento.» Y a continuación, declaraciones de este comandante, juez instructor, revelando la naturaleza del movimiento, a su modo, y haciendo acusaciones a individuos que

por estar perseguidos o encarcelados no podían defenderse.

Pero ¿dónde está el comandante es una persona digna, es un hombre instruido; solo por una imposición superior es posible que haya realizado este acto, que en el procedimiento judicial es incorrecto.

**La noche trágica la medida de la sensibilidad moral de la Cámara.**

Y vamos a la que pudiéramos considerar la noche trágica de los sucesos de Bilbao. Aquí están aquellas acusaciones concretas, de mayor relieve que las referidas, y quiero ver si vuestra insensibilidad, el vuestro embotamiento, los acogéis también con sonrisas.

En el Consejo de guerra que condenó a estos hombres, una de las pruebas que se adujo fue que, como consecuencia del movimiento revolucionario por estos hombres dirigido, el batallón de expedicionarios del regimiento de León, que estaba en Bilbao actuando, había librado batallas en las calles con elementos que le agredieron, y que había causado en los revolucionarios once o doce bajas. Eran revolucionarios agresores de la fuerza pública, los cuales, por una represión natural, fatalmente hubieron de caer en las calles.

Vamos a examinar los antecedentes y las circunstancias de cada uno de estos casos para ver si llevamos a la Cámara la convicción de hasta qué punto insensato, ilimitadamente insensato, se llevó la represión en Bilbao esta noche, inspirada por aquel procedimiento que os engendraráis vosotros por sembrar a toda costa el terror. Vamos a ver cuáles eran las víctimas, vamos a ver en qué circunstancias murieron, y lo primero que puedo decir es que ninguna de las víctimas pertenecía a ningún partido radical, ni republicano, ni socialista; que a ninguna de las víctimas se le encontró con armas en la mano, que ninguna de las víctimas hizo frente a la fuerza armada. Vamos a examinar todos los casos. Yo os ruego en este que será breve período; yo os suplico a todos, liberales y conservadores, hombres que tengáis la obligación de apoyar con vuestro asentimiento y aplauso la actuación de estos hombres; yo os suplico, impetore de vosotros un momento de silencio y de atención, porque esto que voy a decir es de tal naturaleza, tiene tal gravedad, que, francamente, sin variar la idea de conducta que me he trazado, la impresión que produzcan en vosotros las afirmaciones que voy a hacer me darán la medida de la sensibilidad moral de la Cámara. (Rumores y protestas.)

**El batallón de León fue el que sostuvo principalmente el fuego.**

«Queréis que os diga algo que pone más de relieve lo sucedido? Ocupaban las calles de Bilbao aquella noche el regimiento de Galeano, el regimiento de Andalucía, ese batallón de León y numerosas fuerzas de la guardia civil. La guardia civil, justo es decirlo, no disparó un tiro aquella noche. Hombres avezados, y acaso en aquel momento no sometidos al experimento de si eran o no un instrumento del Gobierno, no encontraron enemigos en Bilbao, y no dispararon absolutamente contra nadie. El regimiento de Andalucía, de guarnición en Santón, y que aquella noche estaba en una de las zonas que pudiéramos considerar por su naturaleza de vecindario más peligrosas de la villa, no disparó un solo tiro aquella noche.

**El primer muerto.**

El primer muerto que cayó en las calles de Bilbao fue en el atardecer del 15, no del 16; cayó en el sitio más céntrico de la villa, a las puertas del Barco de Vizcaya: se llamaba Juan Insoaga, se le conocía en Bilbao por el apodo de «Lobito». Era uno de esos hombres vagabundos, simpáticos, que merodean por las terrazas de los cafés pidiendo una limosna o socorro. Se encontraba sentado en un banco, frente a la terraza del café «Lyon d'Or», cuando llegó un grupo de guardias de Seguridad, que cachearon a todos los concurrentes al café y también a este individuo apodado «Lobito»; le mandó circular, y cuando el hombre caminaba—he de decir que era sordo—, a pocos pasos salió a su encuentro un grupo de soldados del regimiento de León, que mandaba el sargento Luis Reig Sánchez, y le dio el alto. El hombre se encogió de hombros, le cachearon y le encontraron una navajita de cortar puntas de puro y se la quitaron; él le pidió insistentemente, diciendo: «¿Por qué me la quitáis ustedes? ¿Voy a usarla de alfiler, le contestaron. El sargento dijo a los soldados: «¡Báñate! Los soldados se echaron atrás; dispararon el fusil y tumbaron a aquel hombre en tierra, en presencia de muchos testigos que pueden acreditarlo. (Rumores.) La esposa del cónsul de Chile, que se encontraba a pocos pasos del lugar en que se cometió este hecho, cayó desmayada en la acera. Este pobre hombre fue la primera víctima que cayó en Bilbao.

**La vuelta de la pomería una granizada de balas.**

Vamos a la noche del 16. Yo no puedo pintar el terror que aquellos noventa y seis obreros que en la noche de San Roque, y en lugares próximos a la villa se celebraban tradicionales romerías, a las cuales concurre mucha sima gente, y cuando esta gente regresaba de sus paseos, y otra de pequeñas diversiones locales, estando la mayor parte de los vecinos de Bilbao en las calles, se vieron envueltos en una granizada de balas, pues se empezó a disparar en todos sentidos.

**Contra qué casas se hicieron los disparos.**

Otro hecho ocurrió estando celebrándose las ferias de agosto en la plaza de la Casilla, que está inmediata al Gobierno militar. Yo no sé de qué imaginación calenturienta surgió la idea de que iba a ser asaltado el Gobierno militar. Una compañía del regimiento de Galeano entró en la plaza de la República, en la plaza de la Casilla, detuvo a 150 hombres, les metió en el Cuartel Reina Victoria, les registró a todos, y no encontrándoles en su poder arma alguna fueron puestos en libertad. Pero yo sé de qué sombra de terror se extendió por Bilbao aquella noche, que des de las siete de la tarde hasta las doce de la noche no pararon las descargas de fusilería en un sector grande de la capital, y se hizo fuego contra casas de las cuales se suponía que se agredía a la fuerza pública. «Sabéis cuál fue una de las casas más fuertemente tiroteadas, porque así supe a la que allí había un loco de agredir? La casa del presidente de la Audiencia provincial de Vizcaya. «Sabéis

cuáles fueron otras casas tiroteadas por las tropas? Las casas de jefes y oficiales del regimiento de Galeano, de guarnición en aquella capital. «Sabéis que encontraron en una casa de la calle de García Salazar, donde supuso la tropa que se hacía fuego contra ella durante la noche, cuando al siguiente día registraron, con orden de sacar a todos los vecinos de allí? Pues una muchacha, Raquel Coca, que estaba gravísimamente enferma de tifus, asistida por su padre. Comprendéis el estado de ánimo de este padre, cuya hija falleció pocas horas después de ser sacada de su casa por la tropa. «Sabéis contra qué edificio fué más intenso el fuego? Contra un edificio en que estaba celebrándose una reunión, en la calle de Bailén. «Sabéis cuál era el local? La Cámara de Comercio de Bilbao. «Sabéis cuáles eran los reunidos? Los patronos cartereros. «Sabéis quién había autorizado esa reunión? El gobernador militar. «Sabéis para qué estaban reunidos allí? Para ver si era posible reanudar el tráfico al día siguiente. (Un señor diputado: Y, sin embargo, desde las guardias de esas casas se disparó contra la fuerza.) «Si no hay ninguna casa enfrente de aquella (Rumores.) «Si enfrente están los terrenos de la estación del Norte, que estaban ocupados por las tropas! (Rumores.)

«Pues bien; estos hombres pasaron la noche entera tirados sobre el pavimento del salón, aguantando la una granizada de balas. Esas balas, señores, os dan la sensación de la forma, no quiero calificarla, precipitada o inconsciente, como procedió parte de la fuerza aquella noche.

**El batallón de León fue el que sostuvo principalmente el fuego.**

«Queréis que os diga algo que pone más de relieve lo sucedido? Ocupaban las calles de Bilbao aquella noche el regimiento de Galeano, el regimiento de Andalucía, ese batallón de León y numerosas fuerzas de la guardia civil. La guardia civil, justo es decirlo, no disparó un tiro aquella noche. Hombres avezados, y acaso en aquel momento no sometidos al experimento de si eran o no un instrumento del Gobierno, no encontraron enemigos en Bilbao, y no dispararon absolutamente contra nadie. El regimiento de Andalucía, de guarnición en Santón, y que aquella noche estaba en una de las zonas que pudiéramos considerar por su naturaleza de vecindario más peligrosas de la villa, no disparó un solo tiro aquella noche.

**El primer muerto.**

El primer muerto que cayó en las calles de Bilbao fue en el atardecer del 15, no del 16; cayó en el sitio más céntrico de la villa, a las puertas del Barco de Vizcaya: se llamaba Juan Insoaga, se le conocía en Bilbao por el apodo de «Lobito». Era uno de esos hombres vagabundos, simpáticos, que merodean por las terrazas de los cafés pidiendo una limosna o socorro. Se encontraba sentado en un banco, frente a la terraza del café «Lyon d'Or», cuando llegó un grupo de guardias de Seguridad, que cachearon a todos los concurrentes al café y también a este individuo apodado «Lobito»; le mandó circular, y cuando el hombre caminaba—he de decir que era sordo—, a pocos pasos salió a su encuentro un grupo de soldados del regimiento de León, que mandaba el sargento Luis Reig Sánchez, y le dio el alto. El hombre se encogió de hombros, le cachearon y le encontraron una navajita de cortar puntas de puro y se la quitaron; él le pidió insistentemente, diciendo: «¿Por qué me la quitáis ustedes? ¿Voy a usarla de alfiler, le contestaron. El sargento dijo a los soldados: «¡Báñate! Los soldados se echaron atrás; dispararon el fusil y tumbaron a aquel hombre en tierra, en presencia de muchos testigos que pueden acreditarlo. (Rumores.) La esposa del cónsul de Chile, que se encontraba a pocos pasos del lugar en que se cometió este hecho, cayó desmayada en la acera. Este pobre hombre fue la primera víctima que cayó en Bilbao.

**Como murió Mariano Gallo.**

Un muerto, el primero de aquella noche quizá, Mariano Gallo, un anciano de sesenta años, antiguo camarero de la Sociedad «El Sitio», que prestaba sus servicios en un café de la Casilla, al salir de su trabajo para ir a su casa, recibió un balazo y cayó en medio de la calle. No se pudo no se encontró ninguna arma. (Rumores.) Son muy anticipados esos gestos de displicencia; quizá tengáis luego que protestar, os lo advierto honrada y lealmente.

**Como murió Heliodoro Santa María.**

Segundo muerto: Heliodoro Santa María. Este era un ordenanza del inspector Galea, muerto días antes en la catástrofe del ferrocarril. Se retiraba a su casa en la calle de Zavala, se refugió en un portal, ante una granizada de balas; pasaba por allí un oficial del regimiento de León, cuyo nombre ahora no voy a profanar, porque no tengo la certeza del hecho; pero la similitud de este hecho, con otros concurren que voy a relatar, os llevará a la deducción de quién fue el autor de este crimen; un oficial del regimiento de León encontró a dos muchachos atomizados en la calle de Zavala. Con una galería propia de aquellos soldados de nuestros tercios de Flandes se ofreció a acompañarlas gentilmente hasta su domicilio, y les dio el brazo; llevaba el revólver en la mano; a los pocos momentos de acompañar a estas mozas, encontró a un hombre. «¿Usted quién es?—Yo, un minero.—Levantad vuestros brazos y de dos pasos atrás.» Y le disparó un tiro. (Rumores.) Ya os decía yo que tendríais que protestar.

Pocos pasos después este mismo oficial en un coche (porque es de advertir que este herido a quien me refiero no falleció) encontró a Heliodoro Santa María, que salía del portal donde se había refugiado, le preguntó que cómo iba, le contestó que ferrevarlo y lo mató de un tiro en la frente (Rumores).—Un señor diputado: Erubas es lo que hace falta.—El Sr. Barriobero y Herrán: Basta eso.—Rumores.—«Si vais a tener que protestar más!

**Como murió Bernabé Ayuso.**

Bernabé Ayuso, camillero municipal,

miembro de la Cruz Roja, con el distintivo de la Cruz Roja en el brazo, se refugió en el portal número 81 de la calle de San Francisco. Este hombre, según los relatos de los que entonces se toleraban o se redactaban en el Gobierno militar, este hombre murió vilmente asesinado por los revolucionarios. Pues bien; este hombre se refugió en un portal, entró en aquel portal un oficial, lo alcanzó en el descansillo de la escalera, le preguntó qué hacía allí, y sin aguardar la respuesta, lo mató de un tiro. (Grandes rumores.)

Como era un empleado municipal, por razón del auxilio que pudiera prestar a sus huérfanos, la Corporación municipal de Bilbao (ya vendrán hechos en que vosotros tendréis que negar, no sólo mi afirmación, sino el testimonio de otras personas), el Ayuntamiento de Bilbao abrió una información; y en esa información ha declarado un testigo en estos términos:

Teléfono González contestó, a presencia de la Comisión municipal, que en la tarde de referencia se encontraba en el almacén de su amo, sito en la... digo, se encontraba a considerable distancia del portal de la casa número 81 de la calle de San Francisco, en donde está de huésped, y que al oír tiros en la parte de afuera se metió al interior de la escalera y al mismo tiempo que él lo hicieron también un camillero municipal, a quien conocía de vista, y que llevaba en la manga la insignia de la Cruz Roja, y antes que él, dos soldados, uno de ellos que iba al servicio de Gorrás y el otro con gorrita de cuartel. Que al observar que paraban alguna tanto los tiros intentaron salir para fuera, y como observaron que otra vez se reanudaba el fuego, volvieron a entrar en la escalera, en donde después de un rato entró un oficial de infantería, precedido de algunos soldados, a quienes les gritaba: «¡Vrrra! ¡Arriba!», y que haciéndose sitio entre ellos pasó hacia la escalera, en donde estaba en primer lugar el camillero de la Cruz Roja, y detrás el declarante, y que echando mano al revólver que llevaba en la funda disparó dos tiros a boca de jarro contra el camillero, sin más que decirle: «¿Qué hace usted aquí?», y sin esperar contestación alguna, agregando que una de las balas le dio en la cabeza y la otra debió raspar y fue a incrustarse en la pared de la escalera. Que después se retiró él a un patio interior, en donde estuvo un rato, y al salir miró desde el descansillo de la escalera y vio que no estaba el cadáver del camillero, y sólo la boina de un chico, a quien también mataron en la escalera del tercer piso.

**Como murió el niño Tomás Eguidazu hijo de un padre.**

En la escalera del tercer piso mataron a este niño, Tomás Eguidazu, de trece años, muchacho revoltoso. Era un fámulo de los Escolapios, regresaba del colegio de los Escolapios a su casa; en la calle de Zavala le sorprendió esta granizada de balas y se refugió en esta casa (Grandes rumores y protestas en distintos lados de la Cámara.—El señor conde de San Luis: ¡Esos se secucillamente indigno!—Aprobación en distintos bancos.—El señor presidente agita la campanilla reclamando orden), donde vivían unos amigos de su padre y donde presumía que estaba su madre; subió azorado a la escalera, gritando: «¡Madre, arriba!», le alcanzó un balazo y le mató. Vamos a ver quién y cómo le mataron. Aquí hay una carta del padre del niño, que dice:

«Bilbao, 10 de mayo de 1918.—Sr. don Indalecio Prieto.—Diputado por Bilbao. Madrid.—Muy señor mío: Enterado de que se propone usted explicar una interrelación sobre los tristes sucesos ocurridos en Vizcaya en agosto último, creyendo cumplir un deber de ciudadanía, que sirva de lenitivo a mi dolor, y esperando sería útil en esta ocasión, tengo la satisfacción de comunicar los siguientes datos acerca de la trágica muerte de mi pobre hijo Tomás Eguidazu y Oteaga. Los hechos que quiero poner en su conocimiento son los siguientes:

El día 16 de agosto, regresando mi hijo, de quince años, de una huerta que poseo en Indauchu a su casa, calle de Mena, número 1, piso tercero, se vio obligado a buscar refugio en el portal de la casa número 81 de la calle de San Francisco, por hallarse tomado militarmente el puente de Cantaloja y ser prohibido el paso a toda persona. Mi infeliz hijo llegó hasta el piso cuarto de dicha casa, en donde permaneció algún tiempo.

Al cesar el fuego cerrado que durante dos horas hizo el ejército, trató de salir para dirigirse a su casa, y, al llegar al piso tercero, recibió un tiro, que le fue disparado desde la barandilla del piso primero, cayendo repentinamente muerto. Una bala de pistola de reglamento militar le había atravesado el cráneo. Solamente al ver el brazo del matador apuntándole con la pistola pudo exclamar, según declaración de algunos testigos: «¡Ay, madre! ¡Ay, madre!»

El disparo fue hecho desde un recodo del primer piso, en donde, sin duda alguna, se hallaban apostados algunos militares acechando la salida de los inocentes que habían buscado refugio en la casa citada para matarlos. (Nuevas y ruidosas protestas en muchos lados de la Cámara.—El señor conde de San Luis: Toda la sangre de los inocentes es de responsabilidad exclusiva de sus señorías.—El señor Barriobero: Pero, ¿qué sabe el señor conde de San Luis?—Un señor diputado: Más que su señoría, que no sabe una palabra de nada.—El Sr. Barriobero: Harán pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor PRESIDENTE: (Orden, orden.) El señor PRIETO: Continúa.

**El nombre del homicida produce un gran escándalo.**

«Al día siguiente, al amanecer, salí a buscar a mi hijo, y vine obligado a presenciar el siguiente cuadro: el cadáver de un zapatero, junto a la acera; el de un camillero de la Cruz Roja, en medio de la vía; y regueros de sangre en el portal de la casa número 81, sangre, por desgracia, de varios, entre ellos mi hijo, que fué trasladado al Hospital militar.

Poco después, por un centinela y varias personas más, me enteré que el asesino de mi hijo fué un teniente del regimiento de León, llamado Aníbal Boyer». (Grandes rumores y protestas.—Los señores conde de San Luis, Méndez Vigo, Cervantes (D. Juan), Món y otros pronuncian palabras que no se perciben.—El señor conde de Bugallal: La inmunidad no puede valer para convertir el Congreso en un Centro de difamación.—Aplausos en distintos bancos.)

Poco después, por un centinela y varias personas más, me enteré que el asesino de mi hijo fué un teniente del regimiento de León, llamado Aníbal Boyer». (Grandes rumores y protestas.—Los señores conde de San Luis, Méndez Vigo, Cervantes (D. Juan), Món y otros pronuncian palabras que no se perciben.—El señor conde de Bugallal: La inmunidad no puede valer para convertir el Congreso en un Centro de difamación.—Aplausos en distintos bancos.)

El señor PRESIDENTE: Ruego a sus señorías que guarden silencio. (Protestas en la minoría conservadora.) Todo lo que está diciendo el orador.

Un señor DIPUTADO: Es una infamia. El señor CERVANTES: Todo es mentira.

El señor PRESIDENTE: Todo lo que está diciendo el orador tendrá su respuesta. Yo no puedo impedir, señores diputados, que en el ejercicio de su derecho (Protestas en la minoría conservadora.—Un señor diputado: Es un abuso del derecho) haga denuncias. Todo lo que el señor diputado está diciendo tendrá su respuesta del Gobierno de su majestad y de los señores diputados que tengan a bien contestarle; pero yo no puedo poner freno al derecho de un diputado. (El señor conde de Bugallal: El lenguaje en la Cámara debe ser otro.—El señor Sánchez Guerra, puesto en pie, pronuncia palabras que no se perciben.) Orden, señores diputados; el Presidente cree cumplir su deber defendiendo la dignidad de la Cámara; lo que no puede hacer es cohibir en el ejercicio de su derecho a un diputado. (El señor Sánchez Guerra, dirigiéndose a la Presidencia, pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor RODRÍGUEZ DE VIGURI: La mejor contestación al Sr. Prieto se la dió el pueblo de Bilbao, aplaudiendo francamente en la plaza de toros durante media hora al ejército y al general Souza unos días después de los sucesos. (Aplausos.—El Sr. Món pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor PRIETO: Una semana entera estaré en pie, no me importa; vengo a cumplir un deber, y en el ejercicio de mi derecho, llegaré hasta el fin, pase lo que pase. (Continúan las protestas.)

El señor PRESIDENTE: (Orden, señores diputados.) Conviene el Sr. Prieto.

El señor PRIETO: Señores diputados, cuando se trata de estas cuestiones pedis concreción en los cargos, dudáis del testimonio del diputado relataste, y hacéis bien, y pedis aseveraciones que corroboran lo que él dice; pero cuando vienen estas aseveraciones... (El Sr. Méndez Vigo: Nuestros protestamos, no por la exposición de los hechos que su señoría haga, por crudos que ellos sean, sino por los calificativos que su señoría emplea.—El Sr. Sánchez Guerra pronuncia palabras que no se perciben.) Señor Méndez Vigo... (El Sr. Méndez Vigo: ¿Qué quiere su señoría?) Como yo tomo a su señoría por el termómetro más exacto de la irrelabilidad de esos bancos... (El Sr. Méndez Vigo: A mucha hora en estos momentos, porque sublevar estas cosas. Quiero decir que se pueden exponer todos los hechos, que se pueden denunciar cuantos sucesos ocurran; pero que no se apliquen calificativos que están en pugna con nuestra caballerosidad, y que yo tengo la seguridad de que su señoría mismo no quiere aplicarlos.) Perfectamente; vamos a ver si nos entendemos, señor presidente. Yo no habia entendido, lo digo con toda sinceridad, no habia entendido el sentido de vuestras interrupciones. (El señor conde de Bugallal: Eso de llamar asesinos a los tenientes.)

«¿Me dejan sus señorías explicarme? Créo que dije al comienzo de mi relación que, como sus señorías vivís prósperas, hacéis mal en sonreír por anticipado. (Rumores.—El señor conde de Bugallal pronuncia palabras que el ruido que hay en el salón impide percibir.)

**Para mañana**

Como ven nuestros lectores, llenas las cuatro páginas de nuestro periódico, nos vemos obligados a reservar para nuestro número de mañana el final del discurso de nuestro compañero Prieto y nuestros comentarios.

**Teatro de la Casa del Pueblo**

Mañana se celebrará en este teatro una magnífica función en honor de los compañeros que han estado presos por los sucesos de agosto y a beneficio de El Socialista. La compañía que dirige la actriz Emilia Urcola representará el drama en dos actos, de Linarés Rivas, titulado La guerra, y el sainete en un acto, de Ramos Marín, titulado La real gana. La función comenzará a las diez de la noche.

«El Socialista» es el único diario defensor de la clase trabajadora.

IMPRENTA DE FORTANET.—LIBERTAD, 20.